LIQUIDACION DE COSTAS
SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en sentencia del 26 de octubre de 2021.

Agencias en derecho	$2.000.000.oo
Otros gastos	$ 0.oo
TOTAL	$2.000.000.oo

SON: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-273

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.